



Municipalidad de La Plata

4 OCT 1982

LA PLATA,

VISTO:

el ofrecimiento de donación efectuado por las personas nominadas a fs. 2 del Expediente N° 78344/82, el cual consiste en varias especies de semovientes y

CONSIDERANDO:

que dichas especies son de interés para el Jardín Zoológico de La Plata;

que corresponde dictar el acto administrativo por el cual se acepten estas donaciones;

Por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en virtud del Artículo 57º de la Ley Orgánica Municipal y en ejercicio de las facultades del Departamento Deliberativo conferidas por el Artículo 5º de la Ley 9448/79, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º.— Acéptanse las donaciones que se detallan a continuación:

CÓDIGO	Nº IDENT.	EJEMPLARES	CANT.	V.UNIT.	VALOR TOTAL
8.7.0	2407	Gallareta	1	\$ 250.000	\$ 250.000
8.7.0	2408	Hurón	1	\$ 400.000	\$ 400.000
8.7.0	2410	Pinguino de Magallanes	1	\$ 200.000	\$ 200.000
8.7.0	2412/13	Toros comunes.	2	\$ 200.000	\$ 400.000

ARTICULO 2º.— Por intermedio del Departamento Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza, cúrsese nota de agradecimiento a los señores donantes.—

ARTICULO 3º.— Con la intervención de los Registros Patrimoniales pertinentes, dése de alta en el Patrimonio Municipal a los semovientes recibidos por este acto.—

ARTICULO 4º.— Regístrese, comuníquese a la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y a Contaduría General, dése al Boletín Municipal y archívese.—

jea.

ING. CIVIL ENRIQUE CAMILO CORRA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ORDENANZA N°



DR. ABEL BLAS ROMÁN
INTENDENTE MUNICIPAL

5271